



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1991.

En ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

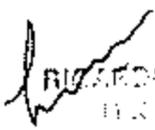
1°) Efectuar la siguiente transformación de cargo en la dotación de Magistrados y Funcionarios del Cuerpo Médico Forense.

+ 1 Prosecretario Jefe

- 1 Prosecretario Administrativo

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar -hasta tanto se efectúe la reestructuración presupuestaria pertinente- el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida correspondiente para el corriente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-


RICARDO LEVENE (H)
Jefe de Sala de la
Corte Suprema de Justicia de la Nación